



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201601435 CONTRA EUCLIDES JOSE PUELLO SARMIENTO, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA-SALA CIVIL - FAMILIA, CON FECHA CATORCE (14) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: NEGAR** LA SOLICITUD DE NULIDAD INVOCADA, POR EL DEFENSOR DE CONFIANZA DEL DISCIPLINABLE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. **SEGUNDO:** CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA DEL 31 DE AGOSTO DE 2020, EN LA QUE RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO EUCLIDES JOSÉ PUELLO SARMIENTO CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, POR INCURRIR EN LA FALTA CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A EUCLIDES JOSE PUELLO SARMIENTO Y EL APODERADO EDWARD NORBEY TRUJILLO BARRAZA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201601435 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA
DISCIPLINARIA



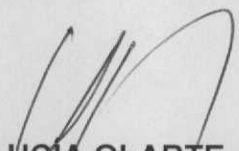
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201703775 CONTRA ANDRES MAURICIO VELA CORREA, GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS Y JAIME DAVID GOMEZ CORTES, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA, CON FECHA DIEZ (10) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: REVOCAR** LA SENTENCIA ADIADA 28 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ SANCIONAR A LOS ABOGADOS **ANDRES MAURICIO VELA CORREA, GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS Y JAIME DAVID GOMEZ CORTES** CON **SUSPENSIÓN DE DIECIOCHO (18) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN**, AL HALLARLOS RESPONSABLES DE COMETER LAS SIGUIENTES FALTAS DISCIPLINARIAS: 1) LA DESCRITA EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, Y CON ELLO EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 5° DEL ARTICULO 28; Y 2) LA PREVISTA EN EL NUMERAL 8° DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, Y CON ELLO LA INOBSERVANCIA DEL DEBER ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6° DEL ARTÍCULO 28 *EJUSDEM*, PARA EN SU LUGAR **ABSOLVER** A LOS DISCIPLINADOS DE LOS CARGOS FORMULADOS EN AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2019, CONFORME LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.


PARA NOTIFICAR A ANDRES MAURICIO VELA CORREA, GUILLERMO ALBERTO PUYANA RAMOS Y JAIME DAVID GOMEZ CORTES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201703775 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

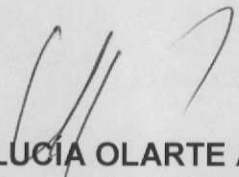
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

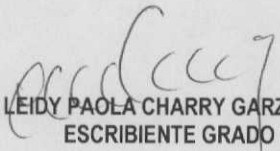
HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 500011102000201600185 CONTRA DIANA CAROLINA CASTELLANOS ORTIZ, SIENDO DENUNCIANTE ADONAI CESPEDES CALLEJAS, DIOSELINA DEL SOCORRO LOZANO, CON FECHA CINCO (05) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: CONFIRMAR LA DECISIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR MEDIO DEL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DEL META ORDENÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DE LA ABOGADA DIANA CAROLINA CASTELLANOS ORTIZ, EN ATENCIÓN A LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A DIANA CAROLINA CASTELLANOS ORTIZ Y EL APODERADO FRANCISCO PARRADO MORALES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 500011102000201600185 02
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL META SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

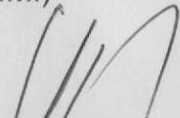
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

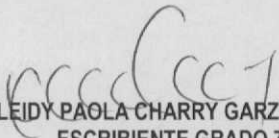
HACE CONSTAR

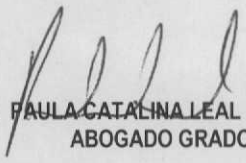
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201700534 CONTRA HELENA MUÑOZ DE CASTRO, FLORALBA POVEDA VILLALBA, LEOVIGILDO SUAREZ CESPEDES - MAGISTRADOS DEL ENTONCES CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, SIENDO DENUNCIANTE ROSA A VILLALBA, LUZ R AVILA, CON FECHA DOS (2) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**. DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA PROMOVIDA CONTRA LOS DOCTORES **TERESA HELENA MUÑOZ DE CASTRO, FLORALBA POVEDA VILLALBA, LEOVIGILDO SUAREZ CESPEDES, EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL ENTONCES CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA**. EN CONSECUENCIA, TERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN FAVOR DE LOS MISMOS Y ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS.

PARA NOTIFICAR A HELENA MUÑOZ DE CASTRO, FLORALBA POVEDA VILLALBA, LEOVIGILDO SUAREZ CESPEDES - MAGISTRADOS DEL ENTONCES CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201700534 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y ARAUCA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

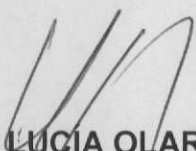
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

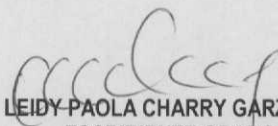
HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 250001102000201900803 CONTRA JEFFERSON ARIEL JIMENEZ RAMOS, SIENDO DENUNCIANTE JUSTO PASTOR PEDROZA BARAJAS, CON FECHA TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN PROFERIDA EL 12 DE AGOSTO DE 2020, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA MEDIANTE LA CUAL DISPUSO LA **TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO **JEFFERSON ARIAS JIMÉNEZ RAMOS**, DE ACUERDO CON LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JEFFERSON ARIEL JIMENEZ RAMOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCIA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 250001102000201900803 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 440011102000201500047
CONTRA JUAN FERNANDO AVILA RUIZ, SIENDO DENUNCIANTE EDENERIS
LAUDITH BORREGO RODRIGUEZ, CON FECHA QUINCE (15) de OCTUBRE de
DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE
PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCEDIMIENTO
ADELANTADO CONTRA EL DOCTOR **JUAN FERNANDO ÁVILA RUÍZ**, Y
ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, CONFORME LO EXPUESTO
EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A JUAN FERNANDO AVILA RUIZ Y EL APODERADO
YIXAHIN ALFONSO ORTIZ CARRILLO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR
EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA
(8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 440011102000201500047 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA GUAJIRA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201800106 CONTRA JAVIER VALENCIA ALZATE, SIENDO DENUNCIANTE MARTIN ALONSO VALENCIA ZULUAGA, CON FECHA TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN PROFERIDA EL 3 DE MARZO DE 2020, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA CUAL DISPUSO LA **TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO** CONTRA EL ABOGADO **JAVIER VALENCIA ALZATE**, DE ACUERDO CON LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A JAVIER VALENCIA ALZATE Y EL APODERADO CARLOS ARTURO ARROYAVE HENAO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201800106 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 500011102000201600498 CONTRA INGRID PAOLA CARRILLO SALAZAR, SIENDO DENUNCIANTE GILBERTO ESPITIA GARZON, CON FECHA CATORCE (14) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA PROVIDENCIA DEL TREINTA (30) DE MAYO DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, RESOLVIÓ TERMINAR LA INVESTIGACIÓN ADELANTADA CONTRA LA ABOGADA INGRID PAOLA CARRILLO SALAZAR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A INGRID PAOLA CARRILLO SALAZAR, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 500011102000201600498 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL META SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000124 CONTRA MARIO NICOLAS CADAVID BOTERO - FISCAL DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, SIENDO DENUNCIANTE ANONIMO, CON FECHA TRECE (13) de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO:** INHIBIRSE DE PLANO DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL DOCTOR MARIO NICOLÁS CADAVID BOTERO EN CALIDAD DE FISCAL DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. **SEGUNDO: ARCHIVAR** LA PRESENTE ACTUACION.

PARA NOTIFICAR A MARIO NICOLAS CADAVID BOTERO - FISCAL DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000124 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

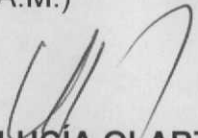
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

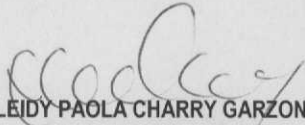
HACE CONSTAR

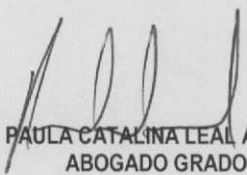
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201402399 CONTRA JEFFERSON ESNEIDER MORA GARCIA, SIENDO DENUNCIANTE GIRALDO OSORIO HERNANDEZ, CON FECHA DIECISIETE (17) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO:** REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, QUE RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO JEFFERSON ESNEIDER MORA GARCÍA CON CENSURA, POR INCURRIR DE MANERA DOLOSA EN LA FALTA CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN DESCONOCIMIENTO DEL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 8° DEL ARTÍCULO 28 DE LA MISMA NORMA Y EN SU LUGAR: ABSOLVER DE LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA AL ABOGADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A JEFFERSON ESNEIDER MORA GARCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADÓ 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201402399 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

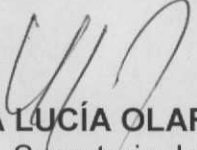
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

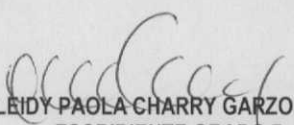
HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 660011102000201600108 CONTRA MARCELA GUTIERREZ MENDOZA - JUEZ PRIMERA PENAL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, SIENDO DENUNCIANTE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, CON FECHA CATORCE (14) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA SENTENCIA DEL 6 DE JULIO DE 2017, QUE SANCIONÓ A **MARCELA GUTIÉRREZ MENDOZA**, EN CALIDAD DE JUEZA PRIMERA PENAL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, CON UN **MES DE SUSPENSIÓN EN EL CARGO**, EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 153.1 DE LA LEY 270 DE 1996, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 151.1 DE LA LEY ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y 196 DE LA LEY 734 DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA. **SEGUNDO: REVOCAR** LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO QUE SE REFIERE AL DESCONOCIMIENTO DEL NUMERAL 14 DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 743 DE 2002 Y, EN SU LUGAR, ABSOLVER A LA DISCIPLINADA RESPECTO DE LA PRESUNTA INCURSIÓN EN ESA PROHIBICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A MARCELA GUTIERREZ MENDOZA - JUEZ PRIMERA PENAL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y EL APODERADO LEONARDO VALDERRAMA GONZALEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 660011102000201600108 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE RISARALDA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

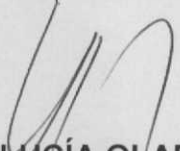
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 230011102000201800445 CONTRA SANDY PATRICIA DURAN PINTO Y PAMELA LALINDE PEREZ, SIENDO DENUNCIANTE JOSE ZAYD RODRIGUEZ FEGED, CON FECHA VEINTIOCHO (28) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: RECHAZAR** POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO JOSE ZAYD RODRIGUEZ FEGED, CONTRA LA DECISIÓN INHIBITORIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A SANDY PATRICIA DURAN PINTO Y PAMELA LALINDE PEREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 230011102000201800445 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE CORDOBA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000071 CONTRA JOSÉ LUÍS LÓPEZ BECERRA, SERGIO SÁNCHEZ, GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ Y GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL - EXMAGISTRADO DE LA EXTINTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, SIENDO DENUNCIANTE NELSY YANETH ALEGRIAS RAMIREZ, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO (24) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), EL CUAL ORDENA DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENÓ APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA JOSÉ LUÍS LÓPEZ BECERRA, SERGIO SÁNCHEZ, GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ Y GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL - EXMAGISTRADO DE LA EXTINTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA.

PARA NOTIFICAR A JOSÉ LUÍS LÓPEZ BECERRA, SERGIO SÁNCHEZ, GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ Y GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL - EXMAGISTRADO DE LA EXTINTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: 
PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000071 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902257 CONTRA TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS, EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE Y RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, SIENDO DENUNCIANTE RAMIRO MANUEL DAJER TRUJILLO, CON FECHA DIECISIETE (17) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS, EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE Y RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE.

PARA NOTIFICAR A TULIA ISABEL JARAVA CÁRDENAS, EDUARDO JAVIER TORRALVO NEGRETE Y RUFO ARTURO CARVAJAL ARGOTY - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902257 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

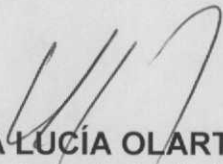
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

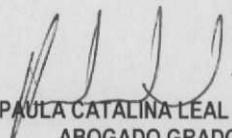
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201701989 CONTRA ARIEL LOZANO GAITAN - MAGISTRADO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, SIENDO DENUNCIANTE CAROLINA GARCIA PARIS, CON FECHA QUINCE (15) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y LA PRÁCTICA DE PRUEBAS CONTRA ARIEL LOZANO GAITAN - MAGISTRADO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ.

PARA NOTIFICAR A ARIEL LOZANO GAITAN - MAGISTRADO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 26/07/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 28/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LÉAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201701989 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA